Valledupar, 23 de febrero 2023

INFORME DEL REVISOR FISCA A los Accionistas de

ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.

Opinión Favorable

He auditado los Estados de Situación Financiera de **ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S.** al 31 de diciembre de 2022 y sus correspondientes Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado a fecha de diciembre 31 de 2022, así como las notas explicativas de los mismos que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Énfasis

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de **ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S**. al 31 de diciembre de 2022, los Cambios en el Patrimonio, los resultados de sus operaciones y los Cambios en la Situación Financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Además, en mi opinión, la compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la sociedad, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas ; la

correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y conservan debidamente; y la compañía ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.

Jaime Bolivar

JAIME LUIS BOLIVAR ALVAREZ
REVISOR FISCAL
TP. 287222-T